

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 1-87299- -17-0 **Fecha:** 2007-02-07 08:22:03
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR Folios 1

Señor (a) (es)
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
CRA. 17 NO. 88-23 OF. 205, BOGOTÁ
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 2650
Fecha : 06/02/2007
Expediente : 1-87299
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 3 82 28 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 2650

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. N° 01-87299

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01087299 del día 10 de octubre del 2001, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto en la gaceta de la propiedad Industrial N° 536 del 30 de enero del 2004, habiéndose presentado observaciones por parte de la sociedad Tecnoquímicas S.A., representada legalmente por el doctor José Luis Reyes Villamizar.

TERCERO: Que el solicitante a través de su apoderado debidamente facultado para el efecto, mediante escrito radicado el 24 de enero del 2007 bajo el número 01-087299-00014-0000, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pharmacia Corporation., y al doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado de la sociedad opositora Tecnoquímicas S.A., entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 2650

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. N° 01-87299

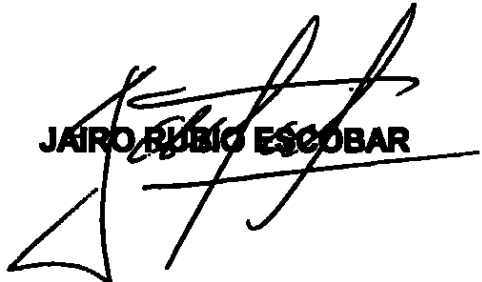
Comercio, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 FEB. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

Doctor
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
Carrera 17 N° 88 – 23, Of. 205.
Bogotá D.C.


202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

El 15 FEB. 2007 notifique personalmente el contenido
De la presente providencia a **EMILIO FERRERO**
Identificado con la C.C. No. C.C. N° 438.019 de Usaquen
Entregándole copia de la misma e infirmo **Nº 31-929**
Procede el recurso de reposición ante el _____
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presente notificación



475

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	01 087 299	Fecha de presentación	10- 10 -2001
Nº Prioridad	No reivindica	Fecha de Prioridad	No reivindica

Palabras clave	Inhibidores COX-2	Tamaño Partícula	Deracoxib
	Celecoxib	Valdecoxib	Rofecoxib

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BUSQUEDA
A 61 K 31/42; A 61 K 9/20; A61K31/415; A61K9/50

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	EP 1 525 883
Otros	

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Documento	Fecha	Relv. Afectada
EP 1 525 883	27 - 04 - 2005	1 - 18

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Relv. Afectada	Relevancia
US 5 474 995	1 - 15	Nivel Inventivo
US 5 633 272	1 - 15	Nivel Inventivo
US 5 760 068	1 - 15	Nivel Inventivo
WO 01 41760	1 - 18	Novedad

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relv. Afectada	Relevancia
Estudio Facultad Farmacia Universidad Nacional de Colombia	1 - 15	Nivel inventivo
Oposición 1	1 - 18	Novedad y Nivel inventivo
Oposición 2	1 - 15	Nivel inventivo

Observaciones

Fecha del examen	Septiembre 5 de 2006
------------------	----------------------